

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

67

SEMANA: DEL 3 AL 15 DE ENERO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/01/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-398016-01	UTRERAS AGUILAR MARIBEL	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-115069-02	POSSO GOMEZ SEGUNDO	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-3508770-01	CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO	05/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-122922-01	MENA ALULEMA DORYS	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-434830-01	LOPEZ SALAZAR DARIO	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-120515-01	HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-111982-03	VINUEZA FARINANGO DANIEL	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1308185-02	QUISQUIÑA CALLE MARIA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-423339-01	CANO SANCHEZ CHRISTIAN	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3525208-01	PILAQUINGA GUALPA MARIA	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5004780-01	VINUEZA TALAVERA SAMMY	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-401608-02	CHERRERZ ARAUJO MARIA	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-105106-03	CALLE CABRERA TEODORO	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-1308193-01	FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5782919-03	DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3631650-02	VALCARCEL NOVO MARIO	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274510-01	VIVAS GALARZA LUIS	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-790984-01	BORJA ORTEGA NESTOR	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2016-684861-01	TINTIN CARABAJO VERONICA	06/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276890-04	UTRERAS PEREZ CARLOS	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-787126-01	PINZON MERINO AMABLE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-640678-01	LLANO SUNTAXI JORGE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-640678-01	LLANO SUNTAXI JORGE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-779575-01	MOYA MOSQUERA JOSE	10/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1264874-01	MINISTERIO INT. EVANGELICO	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276212-01	AREVALO MEJIA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-102616-02	ALVAREZ ESTRELLA MARCIA	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276212-01	AREVALO MEJIA JORGE	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785957-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785958-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5785959-01	SEGUROS CONFIANZA S.A.	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-650004-01	LUNA CAMPAÑA JOSE	12/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3644083-01	GUERRA PAEZ JUAN	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290575-02	TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-634307-01	MACHUCA MALDONADO SILVIA	11/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-3604276-PH-	SOLA PAREDES JOHNNY	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-595157-PH	RAMIREZ ARMIJO VICTOR	16/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-627210-PH	COMPANIA FARMYARD S.A.	04/01/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 324

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-398016-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRTA MARIBEL UTRERAS

FECHA EMISION :2017/01/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: UTRERAS AGUILAR MARIBEL DE LOS ANGELES
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714243175
 603 Dirección Actual: CONJUNTO LA CAMPIÑA SANGOLQUI
 604 Teléfono(s): 2082006
 605 Celular: 0997069645
 606 E-mail: MARY_U007@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704349883
 611 SENESCYT: 1005-06-875888
 612 Licencia Municipal: 3441
 613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 998219446 / 998219446 /
 616 E-mail: esilva-60@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-398016/01
 04-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM: 564034

101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 398016	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2240703005	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomencl.: ABOGADO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, S13, S/N, , 85	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-398016-ARQ-ORD-01	2016/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-398016-ESTRUCT-IN-02	2016/06/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

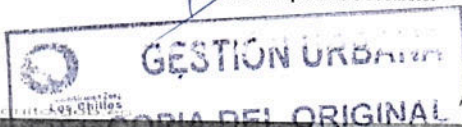
DECLARACIÓN

Yo, UTRERAS AGUILAR MARIBEL DE LOS ANGELES, portador de la C.I. / C.C. N° 1714243175, propietario del predio No. 398016, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO con C.I. / C.C. N° 1704349883, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRTA MARIBEL UTRERAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-398016-01, de fecha 2017/01/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-398016-ARQ-ORD-01 y 2016-398016-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FRMITE No. 459

3.1 MAYO 2018

67

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTION URBANA**
Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 FIRMA LGA

www.quito.gob.ec

69

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-115069-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS

FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000898799
 603 Dirección Actual: san jose la salle oest-calle 1
 604 Teléfono(s): 2331229
 605 Celular: 0983081993
 606 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-115069/02
 No. 2016-115069-02
 10-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
 611 SENESCYT: 1001-02-231778
 612 Licencia Municipal: 4858
 613 Dirección Actual: CALLE MONTUFAR 396 Y MERCADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983081993
 616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	566989
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 115069	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2280502010	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe1C, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-115069-ARQ-ORD-01	2015/12/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-115069-ARQ-ORD-01	2016/03/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-115069-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

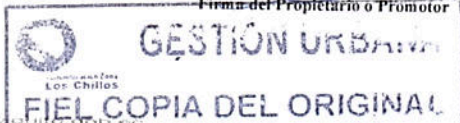
DECLARACIÓN

Yo, POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1000898799, propietario del predio No. 115069, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR. POSSO GOMEZ SEGUNDO ALEJANDRO Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2016-115069-02, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-115069-ARQ-ORD-01 y 2016-115069-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE NO. 159
 FECHA: 31 MAYO 2018

32

62

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-3508770-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION RESIDENCIA FAMILIA CRIOLLO CHICAIZA

FECHA EMISION :2016/12/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801690866
 603 Dirección Actual: AV. ANTONIO JARAMILLO OE322
 604 Teléfono(s): 2658916
 605 Celular: 0995240302
 606 E-mail: maedcri62@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601068810
 611 SENESCYT: 1005-09-885241
 612 Licencia Municipal: AM-1939
 613 Dirección Actual: PRIMICIAS DE QUITO, PSJE OE7B Y S36A
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0989223794
 616 E-mail: guillenc.arq@gmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-3508770-01

05-12-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3508770
- 114 Clave Catastral: 2200715001
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: S. ANTONIO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL JUAN JOSE FLORES, S4, E3-12, C, 1
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 337399

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3508770-ARQ-ORD-01	2015/01/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3508770-ARQ-ORD-03	2015/09/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3508770-ESTRUCT-IN-03	2016/10/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

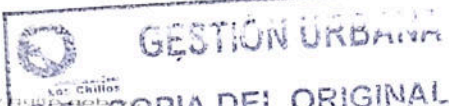
DECLARACIÓN

Yo, CRIOLLO CHIMBORAZO MARCO EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801690866, propietario del predio No. 3508770, conjuntamente con el Ing/Arq GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO con C.I. / C.C. N° 0601068810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIACION RESIDENCIA FAMILIA CRIOLLO CHICAIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-3508770-01, de fecha 2016/12/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3508770-ARQ-ORD-03 y 2016-3508770-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Firma]

31



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-122922-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DORYS MENA

FECHA EMISION : 2017/01/11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MENA ALULEMA DORYS ELENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713826038
 603 Dirección Actual: AV NAPO Y BOBONAZA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0993541215
 606 E-mail: dodo_1262@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703193613
 611 SENESCYT: 1005-07-747205
 612 Licencia Municipal: 744
 613 Dirección Actual: EL CONDOR 11 Y DE LAS CIGUEÑAS. EL COLIBRI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984605803
 616 E-mail: mlogacho@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2016-122922-01

2017/01/11

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 122922	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2262102014	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 5	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-122922-ARQ-ORD-01	2016/02/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-122922-ESTRUCT-IN-01	2016/05/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

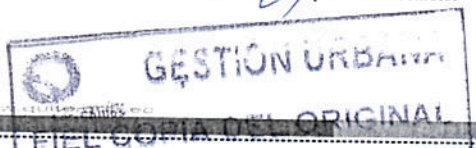
Yo, MENA ALULEMA DORYS ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713826038, propietario del predio No. 122922, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. N° 1703193613, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DORYS MENA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-122922-01, de fecha 2017/01/11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-122922-ARQ-ORD-01 y 2016-122922-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos: arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



TRÁMITE No. 459
 3-1 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
ENTIDAD COLABORADORA
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

QUITO
ALCALDÍA

 **GESTIÓN URBANA**
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: Let

59

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-434830-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS DE CONOCOTO

FECHA EMISION : 2017/01/12

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705943700
603 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ
604 Teléfono(s): 022525550 / 022431996 /
605 Celular: 022525550 / 022431996 /
606 E-mail: djim1968@icluod.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678
611 SENESCYT: 1027-14-1308317
612 Licencia Municipal: 8783
613 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ N80-413
MANUEL CUEVA PICHINCHA
QUITO CONOCOTO COLEGIO
AMERICANO 0992715994
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992715944
616 E-mail: djim1989@icloud.com

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-434830-01
12-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 434830	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2200601089	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: COVICENDES	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ,Oe11, S/N, L, 3	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-434830-ARQ-ORD-01	2016/03/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-434830-ESTRUCT-IN-02_1	2016/11/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 434830, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER con C.I. / C.C. N° 1714545678, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS DE CONOCOTO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-434830-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-434830-ARQ-ORD-01 y 2016-434830-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANÍSTICA
COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 3.1 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

29

59

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



GESTIÓN URBANA
GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 LCH

www.quito.gob.ec

56

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-120515-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA HERNANDEZ GONZALEZ

FECHA EMISION : 2017/01/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720936044
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998589274
 606 E-mail: cris_mo86@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: PURUNCAJAS LLUMIQUINGA CRISTIAN AGUSTIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715900310
 611 SENESCYT: 1005-14-1299471
 612 Licencia Municipal: 9241
 613 Dirección Actual: ALTANDAGUA N6-116 RIO REBELDE PICHINCHA QUITO EL SALVADOR TACTIUOCO A UN CUADR PARADA DE BUSES D
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998589274
 616 E-mail: cris_mo86@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-120515-01

04-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 120515
- 114 Clave Catastral: 2111001017
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE66
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: DE LA PAZ, N14F, E3-201, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A9 (A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-120515-ARQ-ORD-01	2016/10/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-120515-ESTRUCT-IN-01	2016/12/12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HERNANDEZ VIVANCO ALFONSO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720936044, propietario del predio No. 120515, conjuntamente con el Ing/Arq PURUNCAJAS LLUMIQUINGA CRISTIAN AGUSTIN con C.I. / C.C. N° 1715900310, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA HERNANDEZ GONZALEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-120515-01, de fecha 2017/01/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-120515-ARQ-ORD-01 y 2016-120515-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

28

35

www.quito.gob.ec

54

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-111982-03

FECHA EMISION : 2017/01/10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL "CATALEYA"

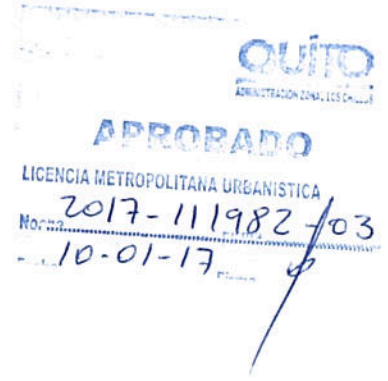
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA FARINANGO DANIEL ALEJANDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715247910
 603 Dirección Actual: CONJ. ALTA VISTA 2 CASA 2
 604 Teléfono(s): 2349981
 605 Celular: 0984681253
 606 E-mail: daniel_vinueza@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BASANTES ERAZO EDGAR FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702133081
 611 SENESCYT: 1005-04-496899
 612 Licencia Municipal: 1813
 613 Dirección Actual: AV. COLOMBIA N12-120 Y ESPINOSA EDIF. ALAMEDA OF. 102
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985088253
 616 E-mail: efbe@andinanet.net



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 111982
- 114 Clave Catastral: 2280811001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CARCHI, E14A, S/N, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-111982-ARQ-ORD-01	2016/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-111982-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

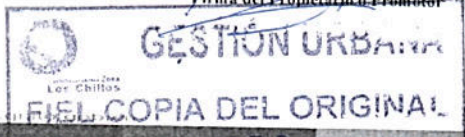
DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA FARINANGO DANIEL ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1715247910, propietario del predio No. 111982, conjuntamente con el Ing/Arq BASANTES ERAZO EDGAR FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1702133081, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL "CATALEYA" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-111982-03, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-111982-ARQ-ORD-01 y 2016-111982-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRAMITE No. 159
FECHA 31 MAYO 2018

27

IMPRESION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

#

#

GESTIÓN URBANA

Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 1 MAYO 2018 HA: 604

52

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2016-1308185-02

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA FAMILIA RACINES QUISIGUIÑA

FECHA EMISION : 2017/01/06

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUISIGUIÑA CALLE MARIA TERESA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703600641
 603 Dirección Actual: turubamba
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984745602
 606 E-mail: terequisiguina@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0701664138
 611 SENESCYT: 1011-02-125737
 612 Licencia Municipal: 4199
 613 Dirección Actual: QUITUMBE ÑAÑ OE3-114
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0958980003
 616 E-mail: v.a.politec@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-1308185-02
 No. 06-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
 102 Modificatorio
 103 Ampliatorio
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1308185
 114 Clave Catastral: 2130718047
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 241
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 575923

119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 4
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308185-ARQ-ORD-01_1	2016/08/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308185-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

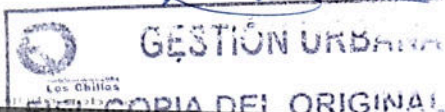
DECLARACIÓN

Yo, QUISIGUIÑA CALLE MARIA TERESA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703600641, propietario del predio No. 1308185, conjuntamente con el Ing/Arq VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO con C.I. / C.C. N° 0701664138, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA FAMILIA RACINES QUISIGUIÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1308185-02, de fecha 2017/01/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308185-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1308185-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 150
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Firma]

26

51

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA




GESTIÓN URBANA
del Distrito
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2010 MA: Let

www.quito.gob.ec

50

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-423339-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO

FECHA EMISION : 2017/01/09

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716168768
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 3099006
605 Celular: 0988528885
606 E-mail: sofi13_09@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RUIZ MONTEROS GABRIELA VIVIANA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720014628
611 SENESCYT: 1032-13-1226497
612 Licencia Municipal: 8701
613 Dirección Actual: QUITUMBE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998249768
616 E-mail: arq.gabrielaruizmonteros@hotmail.com

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-423339-01
Fecha 07-01-17

APROBADO

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM:

101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual	<input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 423339	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2270401040	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/>	108 Restitución	<input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/>	109 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/>	110 Sustitución	<input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO NOBOA, S21C, S/N, B, 85	123 N° de Pisos: 3
		111 Ampliación	<input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
		112 Nuevo	<input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-423339-ARQ-ORD-01_1	2016/10/24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-423339-ESTRUCT-IN-01	2016/12/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716168768, propietario del predio No. 423339, conjuntamente con el Ing/Arq RUIZ MONTEROS GABRIELA VIVIANA con C.I. / C.C. N° 1720014628, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CANO SANCHEZ CHRISTIAN PATRICIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-423339-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-423339-ARQ-ORD-01_1 y 2016-423339-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

GESTIÓN URBANÍSTICA

Los Chillós

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 159

FECHA: 31 MAYO 2018

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

25

48

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3525208-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ZAIR 1

FECHA EMISION :2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILAQUINGA GUALPA MARIA ROSA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705844940
603 Dirección Actual: ALANGASI
604 Teléfono(s): 2648207 /
605 Celular: 0982378295
606 E-mail: g_ariasflores@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715210843
611 SENESCYT: 1005-08-828079
612 Licencia Municipal: 7466
613 Dirección Actual: PASAJE CORAZON S/N CALLE SECUNDARIA
614 Teléfono(s):
615 Celular:
616 E-mail: m_erazosalazar@yahoo.es

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3525208-01
Fecha 09-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3525208
- 114 Clave Catastral: 2181405017
- 115 Parroquia: ALANGASI
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE128
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe10H, S/N, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4(D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3525208-ARQ-ORD-01	2016/11/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3525208-ESTRUCT-IN-01	2016/12/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PILAQUINGA GUALPA MARIA ROSA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705844940, propietario del predio No. 3525208, conjuntamente con el Ing/Arq HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715210843, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ZAIR 1 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3525208-01, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3525208-ARQ-ORD-01 y 2016-3525208-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 159
FECHA 31 MAYO 2018

24

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**
E.C. QUITO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018 *CA*

40

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VINUEZA FLORES

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5004780-01
FECHA EMISION : 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA TALAVERA SAMMY CELESTIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713534582
603 Dirección Actual: SANGOLQUI
604 Teléfono(s): 2877504
605 Celular: 0987250470
606 E-mail: vinueza4@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737556
611 SENESCYT: 1005-09-949781
612 Licencia Municipal: 6091
613 Dirección Actual: AV. ILALO LOTE 89 URB SAN GERMAN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999719022
616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-5004780-01
10-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5004780
114 Clave Catastral: 2430217004
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: S. JUAN DE CRUZ
117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL RUMIÑAHUI, S/N, L. 3
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: C3 (C303-70)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5004780-ARQ-ORD-01	2016/10/27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5004780-ESTRUCT-IN-01	2016/12/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite obras, de conformidad con las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA TALAVERA SAMMY CELESTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1713534582, propietario del predio No. 5004780, conjuntamente con el Ing/Arq. VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VINUEZA FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5004780-01, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-5004780-ARQ-ORD-01 y 2016-5004780-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

459

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FECHA: 31 MAYO 2018

23

44

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-401608-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHERREZ

FECHA EMISION : 2017/01/10

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CHERREZ ARAUJO MARIA EDITH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0702334251
 603 Dirección Actual: MANUEL LARREA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 099361363
 606 E-mail: robertocordovag@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ PUENTE RICARDO FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717159618
 611 SENESCYT: 1027-11-1052248
 612 Licencia Municipal: 8944
 613 Dirección Actual: MIGUEL ANGEL ASTURIAS OE4- 117 ALBERTO EINSTEIN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099361363
 616 E-mail: ricardo_fcio@hotmail.com

QUITO
 ALCALDÍA
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-401608/02
 10-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 401608	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2261701001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: Alangasi	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: CHINCHIN LOMA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter.-Nomenc.: S5, S/N, L, 19	123 N° de Pisos: 2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa:

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-401608-ARQ-ORD-04	2015/09/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-401608-ESTRUCT-IN-03	2016/12/22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHERREZ ARAUJO MARIA EDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 0702334251, propietario del predio No. 401608, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ PUENTE RICARDO FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1717159618, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHERREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-401608-02, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-401608-ARQ-ORD-04 y 2016-401608-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones y de especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, las dosificaciones y especificaciones realizadas por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 759
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Firma]

IbI Nombre Adm Zonal
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

IMPRESION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de solicitud de inscripción de terreno con planos y datos catastrales. Incluye campos para datos del propietario, descripción del terreno, y anexos.

Formulario de solicitud de inscripción de terreno con planos y datos catastrales. Incluye campos para datos del propietario, descripción del terreno, y anexos.

Formulario de solicitud de inscripción de terreno con planos y datos catastrales. Incluye campos para datos del propietario, descripción del terreno, y anexos. Incluye una firma manuscrita y un sello circular.

Formulario de solicitud de inscripción de terreno con planos y datos catastrales. Incluye campos para datos del propietario, descripción del terreno, y anexos.

Formulario de solicitud de inscripción de terreno con planos y datos catastrales. Incluye campos para datos del propietario, descripción del terreno, y anexos.

Formulario de solicitud de inscripción de terreno con planos y datos catastrales. Incluye campos para datos del propietario, descripción del terreno, y anexos. Incluye una firma manuscrita y un sello circular.

#

#

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
439
CRAMITE No. 31 MAYO PRIMERA LET

92

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-105106-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL GIRONA

FECHA EMISION :2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701801514
603 Dirección Actual: LOS CHILLOS
604 Teléfono(s): 2434754
605 Celular: 0984253321
606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO JARRIN PEDRO MANUEL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706250188
611 SENESCYT: 1005-02-253076
612 Licencia Municipal: 3015
613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO N42-221 Y FALCONI EDIF PEREZ ESPINOSA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984886667
616 E-mail: diseno@pmjarquitectos.com

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-105106-03
10-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 105106
- 114 Clave Catastral: 2330402002
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: MIRANDA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO GUAYLLABAMBA, N26, S/N, L, 57
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-105106-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-105106-ESTRUCT-IN-01	2016/12/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701801514, propietario del predio No. 105106, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO JARRIN PEDRO MANUEL con C.I. / C.C. N° 1706250188, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GIRONA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105106-03, de fecha 2017/01/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-105106-ARQ-ORD-01 y 2016-105106-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
www.quito.gob.ec
FIRMA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 159
FECHA: MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

21



IMPRESION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA




GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2010

40

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1308193-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO ÁVILA

FECHA EMISION : 2017/01/06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700172206
603 Dirección Actual: PJE IGNACIO AYBAR OE5-35
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987575492
606 E-mail: humphrey2398@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721679254
611 SENESCYT: 1005-2016-1720013
612 Licencia Municipal: 9835
613 Dirección Actual: ATATURUS CONJ. HAB. LULUNCOTO BLOQUE EL ORO 202-B
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0969022199
616 E-mail: arq_fvpro@hotmail.com

QUITO
ALCALDÍA
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2016-1308193-01
06-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308193	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130719006	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 188	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308193-ARQ-ORD-01_1	2016/04/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308193-ESTRUCT-IN-01	2016/06/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FUSTILLOS DUQUE MARIA LUISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700172206, propietario del predio No. 1308193, conjuntamente con el Ing/Arq PROAÑO QUINTEROS FERNANDO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1721679254, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO ÁVILA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-1308193-01, de fecha 2017/01/06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308193-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1308193-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Maria L. Fustillos
Firma del Propietario Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No.
FECHA: 31 MAYO 2018

20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

GESTION URBANA
 DEL COPIA DEL ORIGINAL
 FUENTE NO. 459
 31 MAYO 2018 MA: KH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5782919-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DELGADO LANAS

FECHA EMISION : 2017/01/09

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400509857
- 603 Dirección Actual: RIO TIPUTINI Y RIO RUMIYACU
- 604 Teléfono(s): 2864590
- 605 Celular: 0987306270
- 606 E-mail: arq.alejandrodeltgado@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400509857
- 611 SENESCYT: 1005-08-831776
- 612 Licencia Municipal: 1527
- 613 Dirección Actual: RIO TIPUTINI 18B RUMIYACU
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0987306270
- 616 E-mail: arq.alejandrodeltgado@hotmail.com

QUITO
ALCALDÍA

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-5782919-03
09-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 5782919
- 114 Clave Catastral: 2271606009
- 115 Parroquia: ALANGASÍ
- 116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, , C, 3
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 551897

- 119 Zonificación: A3 (A2502-10)
- 120 Lote Mínimo: 2500.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5782919-ARQ-ORD-01_1	2016/05/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5782919-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400509857, propietario del predio No. 5782919, conjuntamente con el Ing/Arq DELGADO DEL HIERRO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 0400509857, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DELGADO LANAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5782919-03, de fecha 2017/01/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-5782919-ARQ-ORD-01_1 y 2016-5782919-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

8159

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FECHA: 31 MAYO 2018

30

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3631650-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VALCARCEL PEREZ

FECHA EMISION : 2017/01/11

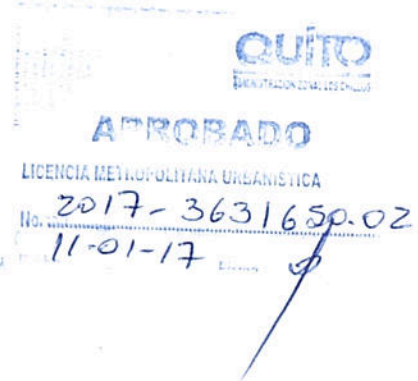
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALCARCEL NOVO MARIO AMADOR
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1751242650
603 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR
604 Teléfono(s):
605 Celular: 098345034
606 E-mail: marmatvalcarcel@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CORRAL FIERRO MARIA NATALIA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709092793
611 SENESCYT: 1005-06-695241
612 Licencia Municipal: 7351
613 Dirección Actual: EL MONITOR N34-45 Y QUITEÑO LIBRE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984493382
616 E-mail: naticorral@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3631650
- 114 Clave Catastral: 2120803049
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE65
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE, , , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A9 (A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3631650-ARQ-ORD-01_1	2016/06/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3631650-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

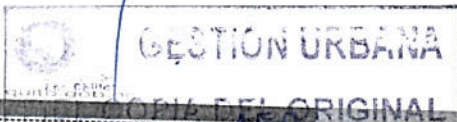
DECLARACIÓN

Yo, VALCARCEL NOVO MARIO AMADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1751242650, propietario del predio No. 3631650, conjuntamente con el Ing/Arq CORRAL FIERRO MARIA NATALIA con C.I. / C.C. N° 1709092793, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VALCARCEL PEREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3631650-02, de fecha 2017/01/11, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-3631650-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3631650-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. _____
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: *[Firma]*

18

34

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274510-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIVAS GALARZA

FECHA EMISION : 2017/01/12

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: VIVAS GALARZA LUIS EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706594098
 603 Dirección Actual: TUMBACO
 604 Teléfono(s): 3216226
 605 Celular: 0998347286
 606 E-mail: ARQUITECTURA_JC@HOTMAIL.COM



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-274510-01

2017/01/12 x/f

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DESPAIGNE VILLAVICENCIO BARBARA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1756162846
 611 SENESCYT: 8792R-14-37135
 612 Licencia Municipal: 8947
 613 Dirección Actual: TARQUI N15-44 Y ESTRADA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997945679
 616 E-mail: darquitectura@mundicasaecuador.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 274510
- 114 Clave Catastral: 2150806010
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
- 117 Calle/Inter.-Nomencl.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, S/N, L, 679
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-274510-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-274510-ESTRUCT-IN-01	2017/01/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VIVAS GALARZA LUIS EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706594098, propietario del predio No. 274510, conjuntamente con el Ing/Arq DESPAIGNE VILLAVICENCIO BARBARA con C.I. / C.C. N° 1756162846, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VIVAS GALARZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274510-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-274510-ARQ-ORD-01 y 2016-274510-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
 HEL COPIA DEL ORIGINAL
 459
 TRÁMITE No. 31 MAYO 2018

17

33

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COORDINACION DE GESTION Y CONTROL
Los Chillos
ENTIDAD COLABORADORA
UNIDAD DE GESTION URBANA

QUITO
ALCALDIA

 **GESTIÓN URBANA**
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2016 KCT

32

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-790984-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BORJA ORTEGA

FECHA EMISION : 2017/01/12

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: BORJA ORTEGA NESTOR ISAIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708002678
 603 Dirección Actual: SANTA ISABEL
 604 Teléfono(s): 3808047
 605 Celular: 0958873127
 606 E-mail: RENE_ALEJANDRO80@HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715673818
 611 SENESCYT: 1068-16-1438056
 612 Licencia Municipal: 9472
 613 Dirección Actual: JARAMILLO Y ESPAÑA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992698038
 616 E-mail: servicios-vega2011@hotmail.com

QUITO ALCALDIA
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-790984/01
 12-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	585559
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 790984	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320516017	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: BOLIVAR, E3B, N27-52, L, 824	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-790984-ARQ-ORD-01	2016/09/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-790984-ESTRUCT-IN-01	2016/12/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

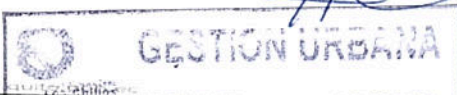
DECLARACIÓN

Yo, BORJA ORTEGA NESTOR ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708002678, propietario del predio No. 790984, conjuntamente con el Ing/Arq VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE con C.I. / C.C. N° 1715673818, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación BORJA ORTEGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-790984-01, de fecha 2017/01/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-790984-ARQ-ORD-01 y 2016-790984-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Nestor Borja
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRÁMITE No. 159
 FECHA 31 MAYO 2018

16

31

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**
CO-ORDINADAS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 *lett*

30

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-684861-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SEÑORA VERONICA ALEXANDRA TINTIN CARABAJO

FECHA EMISION: 2017/01/06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TINTIN CARABAJO VERONICA ALEXANDRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714091160
 603 Dirección Actual: CARLOS FREILE S33 #266 Y RAMON CABRERA
 604 Teléfono(s): 3032720
 605 Celular: 0984255477
 606 E-mail: ferreteriarivas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAVEZ IÑIGUEZ ZARA LETICIA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710569235
 611 SENESCYT: 1005-09-894762
 612 Licencia Municipal: 7105
 613 Dirección Actual: CDLA ATAHUALPA. ALONSO DE ANGULO OE2-896
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984255477
 616 E-mail: zachavin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	483022
111	Número Predial: 684861	117	Zonificación: D3 (D203-80)
112	Clave Catastral: 2150715015	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: CONOCOTO	119	Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
114	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.-Nomenc: CARLOS MANUEL LARREA, Oe3A, S/N, L, 19	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-684861-SUB-ORD-01_1	2016/02/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

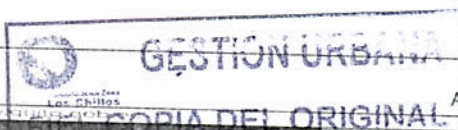
- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TINTIN CARABAJO VERONICA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714091160, propietario del predio No. 684861, conjuntamente con el Ing/Arq CHAVEZ IÑIGUEZ ZARA LETICIA con C.I. / C.C. N° 1710569235, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION SEÑORA VERONICA ALEXANDRA TINTIN CARABAJO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-684861-01, de fecha 2017/01/06, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-684861-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Angel Rivas
Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FRAMITE NO. 459
MAYO 2018

IMPRESION

29





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276890-04

NOMBRE DEL PROYECTO: UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706867536
603 Dirección Actual: JUAN LAVALLE N10-95 Y MANUELA CAÑIZARES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0986725857
606 E-mail: carlosutreras@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200501716
611 SENESCYT: 1005-09-929175
612 Licencia Municipal: 1747
613 Dirección Actual: CHILE E6-44 Y VALPARAISO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987469938
616 E-mail: rreal_6a@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276890
114 Clave Catastral: 2160816004
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN CARLOS LAVALLE, Oe1D, N10-95, L, 456
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 591186
119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	433.54	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	433.54
402 Útil P. Baja	112.92	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	112.92
403 Útil Total	387.83	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	387.83
404 COS P. Baja	41.97	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	41.97
405 COS Total	144.14	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	144.14
406 Área abierta a enajenar	75.26	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	75.26

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	31.70	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	31.70
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	139.48	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	139.48
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	171.18

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-276890-ARQ-ORD-01	10/13/2016 2:21:08 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

CORRECCION DE UN ERROR TECNICO AL HABERSE OMITIDO DENTRO DEL COMPUTO DE LAS AREAS NO COMPUTABLES ABIERTAS LAS AREAS CORRESPONDIENTES A LAS AREAS COMUNALES ABIERTAS DEL PROYECTO; CORRECCION DE DENOMINACION DEL BALCON 3 EN LUGAR DE PORCHE 3 Y CORRECCION DE DENOMINACION DEL NIVEL +0.00 +1.26 DEL ACCESO 1

VIGENCIA

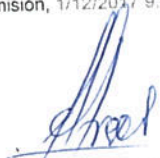
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, UTRERAS PEREZ CARLOS IVAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1706867536, propietario del predio No. 276890, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276890-04, de fecha 1/12/2017 9:57:20 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:57:20 AM


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CODIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-787126-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR. PINZON AMABLE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PINZON MERINO AMABLE DE JESUS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706103809
 603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994728655
 606 E-mail: luispatriciovaca@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E Limpieza natural del terreno	m2	248.300	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 787126
 114 Clave Catastral: 2310512009
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: BOLIVAR, E3B, S/N, L, 76
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRVI: 603856

119 Zonificación: D3 (D203-80)
 120 Lote Mínimo: 200.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0





ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-787126-ARQ-ORD-01	12/22/2016 9:41:25 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 1.40
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PINZON MERINO AMABLE DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1706103809, propietario del predio No. 787126, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-787126-01, de fecha 1/12/2017 10:34:51 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

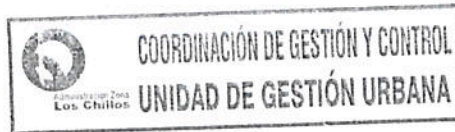
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 10:34:51 AM


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



24

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-640678-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709776619
603 Dirección Actual: TURUBAMBA ALTO MORAN VALVERDE Y RUMICHACA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987517992
606 E-mail: llano_suntasig@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)		m2	36.000	235.73
103-B	Construcción de cerramientos		m2	60.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 640678
114 Clave Catastral: 2110606014
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S.DGO. CONOCOTO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: NELA MARTINEZ, S/N, L, 6
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606515
119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS:	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

12

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLANO SUNTAXI JORGE VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709776619, propietario del predio No. 640678, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-640678-01, de fecha 1/12/2017 9:43:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:43 48 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANA, EL COPIA DEL ORIGINAL, TRAMITE No. 459, 31 MAYO 2018

Stamp: QUITO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA, APROBADO, No. 2016-640678/01, 12-01-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco, ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

22

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-779575-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOYA MOSQUERA JOSE TELMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA MOSQUERA JOSE TELMO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702917608
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 268163
606 E-mail: josetmm11@hotmail.com

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2016-779575-01
Fecha: 1/10/2017

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ML	29.000	0.00
103-I	Construcción acera	m	29.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 779575
114 Clave Catastral: 2120211002
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: PARAISO PINOS 1E
117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANRIQUE LARA, Oe10F, S/N, L, 33
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 601502
119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
459

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA MOSQUERA JOSE TELMO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702917608, propietario del predio No. 779575 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-779575-01 , de fecha 1/10/2017 9:19:11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/10/2017 9:19:11 AM

[Handwritten signature of Jose Telmo Moya Mosquera]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, No. 459, 31 MAYO 2018

Stamp: QUITO, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA, No. 2016-779575-01, 1/10/2017

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco, ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1264874-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792425980001
603 Dirección Actual: ABDON CALDERON 21 JOAQUIN VARGAS
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999227051
606 E-mail: ABDON CALDERON S/N Y JOAQUINA VARGAS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-1264874-01
11-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	M	90.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 1264874
114 Clave Catastral: 2290402016
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II
117 Calle/Inter.-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 2
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 605017
119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600 00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
Lex Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 159
FECHA: MAYO 2018
31 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO EVANGELICO YESHUA EL GRAN CORDERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1792425980001, propietario del predio No. 1264874, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No 2017-1264874-01, de fecha 1/11/2017 10:43:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017

MICEVEGCO
MINISTERIO INTERNACIONAL
CRISTIANO EVANGÉLICO
YESHUA EL GRAN CORDERO

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-102616-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710090869
603 Dirección Actual: ROCAFUERTE S1-26 Y BRUNNING
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999031777
606 E-mail: marciapatricia69@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 102616
114 Clave Catastral: 2200611005
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO
117 Calle/Inter.-Nomencl.: VICENTE ROCAFUERTE, EJE LONG., S1-26, , 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 603892
119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (M) Múltiple
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros		512		518		524	
TOTAL						0	

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ ESTRELLA MARCIA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710090869, propietario del predio No. 102616, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-102616-02, de fecha 1/12/2017 10:11:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 10:11:54 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP
NOMBRE DEL PROYECTO: AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON

LICENCIA No. 2017-276212-01

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802439909
603 Dirección Actual: CONOCOTO JOSE BARBA Y TERESA FLOR
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999985276
606 E-mail: arevalojoige@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m ²	52.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276212
114 Clave Catastral: 2130611003
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS
117 Calle/Inter.-Nomenc.: TERESA FLOR, N11G, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 605138

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA 31 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AREVALO MEJIA JORGE WASHINGTON, portador de la C.I. / C.C. N° 1802439909, propietario del predio No. 276212, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276212-01, de fecha 1/9/2017 11:27:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/9/2017 11:27 46 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-276212-01
09-01-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785957-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999299996
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225406
611 SENESCYT: 1005-07-741121
612 Licencia Municipal: 2214
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991694891
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-A	Movimiento tierras	m3	23.910	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	ml	149.440	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785957
114 Clave Catastral: 2400407025
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE102
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 25
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606753

119 Zonificación: A74(A602-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 6
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 3.1 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo... a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785957, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785957-01, de fecha 1/11/2017 10:19:28 AM...

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10:19:28 AM

[Signature: Daniela Cárdenas]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature: Constructor Responsable]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5785957-01
11-01-17

[Signature: Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785958-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999299996
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225406
611 SENESCYT: 1005-07-741121
612 Licencia Municipal: 2214
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991694891
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	18.890	0.00
103-B Construcción de cerramientos	ml	118.050	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785958
114 Clave Catastral: 2400407026
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 102
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 26
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606750

119 Zonificación: A74(A602-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 6
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

Los Chillos
GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 1 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785958, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785958-01, de fecha 1/11/2017 10:21:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10:21:40 AM

[Firma manuscrita]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5785959-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONFIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SEGUROS CONFIANZA S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0990794596001
603 Dirección Actual: AV AMAZONAS N34-33 Y AZUAY
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999299996
606 E-mail: daniela.cardenas@hotmail.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DUQUE ALVAREZ BYRON RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704225406
611 SENESCYT: 1005-07-741121
612 Licencia Municipal: 2214
613 Dirección Actual: EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 AV BRASIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991694891
616 E-mail: rduque@rdingenieria.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	23.910	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m1	149.440	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5785959
114 Clave Catastral: 2400407027
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE102
117 Calle/Inter.-Nomer.: CALLE S/N, 2763, L, 27
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606748

119 Zonificación: A74(A602-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 6
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SEGUROS CONFIANZA S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 0990794596001, propietario del predio No. 5785959, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5785959-01, de fecha 1/11/2017 10 23:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10 23:49 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-5785959-01
11-01-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-650004-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702673813
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984671614
 606 E-mail: emiliusjlc1949@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos Edif.		m1	336.000	0.00
106-B	Provisión/Desmont		m2	20.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 650004
 114 Clave Catastral: 2181104015
 115 Parroquia: ALANGASÍ
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe14E, S/N, L, 6
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606273

119 Zonificación: A41 (A1002-25)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
DECLARACIÓN
Yo, LUNA CAMPAÑA JOSE EMILIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702673813, propietario del predio No. 650004, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-650004-01, de fecha 1/12/2017 9:46:13 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/12/2017 9:46:13 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-650004-01
12-01-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACION ZONAL

6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3644083-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712145711
603 Dirección Actual: BOSQUE CALLE 6TA N43-116
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0979008525
606 E-mail: patypaezster@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRA SAMANIEGO ROMEL EDISON
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704468220
611 SENESCYT: 1005-09-890183
612 Licencia Municipal: AM-1217
613 Dirección Actual: EL BOSQUE CALLE 6TA N43-116
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983001585
616 E-mail: patypaezster@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	37.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3644083
114 Clave Catastral: 2231508003
115 Parroquia: ALANGASÍ
116 Barrio/Urbanización: USHIMANA
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CAMINO A USHIMANA, 9110, B, V, 3
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 604866

119 Zonificación: C3(C303-70)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		408 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		414 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

3

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

PROPIETARIO DEL 100% PROPIEDAD HORIZONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA PAEZ JUAN ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712145711, propietario del predio No. 3644083, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3644083-01, de fecha 1/11/2017 11:36:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 11:36:03 AM

Alejandro Guerra

Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
PRIMA *let*

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3644083-01
11-01-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-290575-02

NOMBRE DEL PROYECTO: TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700829177
603 Dirección Actual: CC HERMANO MIGUEL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984595649
606 E-mail: natashamt@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ZAMBRANO CHAVEZ VICTOR HUGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1301754576
611 SENESCYT: 1005-10-974192
612 Licencia Municipal: 1671
613 Dirección Actual: TEGUCIGALPA SN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984595649
616 E-mail: natashamt@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial: 290575
114	Clave Catastral: 2180904048
115	Parroquia: CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
117	Calle/Inter.-Nomenc.: GEOGRAFO LUCIANO ANDRADE MARIN, S/N, L, 453
118	Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 585834	
119	Zonificación: A21 (A608-50)
120	Lote Mínimo: 600.00
121	Uso Principal: (M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos: 8
124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
125	Compra de pisos ó Area: 0.000
126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta 516.26	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta 516.26
402	Útil P. Baja 122.05	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja 122.05
403	Útil Total 459.57	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total 459.57
404	COS P. Baja 27.12	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja 27.12
405	COS Total 102.13	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total 102.13
406	Área abierta a enajenar 280.51	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar 280.51

500 ESPECIFICACIONES		507 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		513 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno 450.00	507	Áreas Construidas 52.34	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas 52.34
502	Área terreno escritura 450.00	508	Áreas Abiertas 35.00	514	Áreas Abiertas 108.67	520	Áreas Abiertas 143.67
503	N° de pisos 3.00	509		515		521	
504	N° de Subsuelos 1.00	510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517		523	
506	Otros ()	512		518		524	
						TOTAL 196.01	

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-290575-ARO-ORD-01	1/18/2016 12.36.32 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

POR UN ERROR TIPOGRAFICO DE CORREGIR EL AREA ABIERTA EXCLUSIVA QUE SE DISMINUYE EN 86.77M2 Y SE AUMENTA EN EL AREA COMUNAL ABIERTA 108.67M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TOAPANTA PURUNCAJAS SEGUNDO GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700629177, propietario del predio No. 290575, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2016-290575-02, de fecha 11/30/2016 12:39:15 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/30/2016 12:39:15 PM

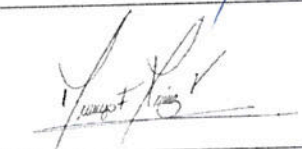

 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 3.1 MAYO 2018

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2016-290575-02
 No. 30-11-16



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-634307-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716967615
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0983081993
606 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
611 SENESCYT: 1001-02-231778
612 Licencia Municipal: 4858
613 Dirección Actual: MONTUFAR Y MERCADO (SANGOLQUI)
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983081993
616 E-mail: ing_suarezq@Yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-B	Construcción de cerramientos	m	53.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 634307
114 Clave Catastral: 2260310013
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL
117 Calle/Inter.-Nomenc.: AUGUSTO RIDDER, Oe5C, S/N, 273
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 604867

119 Zonificación: D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo: 200.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISION
2016-634307-ARQ-ORD-01	11/11/2016 8:43:16 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
 Yo, MACHUCA MALDONADO SILVIA FERNANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1716967615, propietario del predio No. 634307, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-634307-01, de fecha 1/11/2017 10:17:32 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/11/2017 10:17:32 AM

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2016-634307-01
 11-01-17

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

[Firma]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL